

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315084
Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Salud
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Actividad Física y Salud de la Universidad de Cádiz que fue proporcionada por la citada universidad. A partir del autoinforme para la renovación de la acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita realizada por la Comisión, se emitió un informe provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Cádiz, la comisión de renovación de la acreditación emite este informe final. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información pública del Máster Universitario en Actividad Física y Salud de la Universidad de Cádiz se canaliza a través de dos vías fundamentales: la web institucional de la Universidad de Cádiz y la web de la Facultad de Ciencias de la Educación que contiene información específica de centro (calendario, horarios, distribución de alumnos por grupo).

El conjunto de la información que se proporciona sobre el Título permite a sus potenciales estudiantes, así como a los estudiantes matriculados y a la sociedad en general, conocer los distintos aspectos que regulan el acceso y el sistema de admisión, el plan de estudios y las guías docentes de las asignaturas; la normativa académica y los objetivos y competencias del Título; la normativa y composición de la comisión del TFM, así como sus modalidades según orientación profesional o investigadora; los centros de prácticas externas, el perfil docente e investigador del profesorado implicado y la coordinación vertical y horizontal; los programas de movilidad, el plan de formación complementario, etc. No obstante, se incluye en este informe final, una recomendación relativa a la mejora de la estructura de la web y la actualización periódica de las guías docentes de las asignaturas del Máster.

Recomendaciones:

1. Se recomienda mejorar la estructura de la web y la actualización de las guías docentes

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El sistema de Garantía de Calidad fue aprobado por la Universidad de Cádiz para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº260, 30/10/2007). El SGC fue diseñado según la convocatoria

Código Seguro de verificación:wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==

AUDIT y fue certificado en el año 2010. Todas las modificaciones realizadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés.

El Máster cuenta con un diseño coherente del SGIC, constatándose la implementación de todos procedimientos del SGC incluidos en la memoria verificada, aunque debe mejorarse la recogida y análisis de indicadores de PAS, egresados y empleadores. A partir de los distintos informes de seguimiento se han ido diseñando e implantando planes de mejora en los últimos cursos académicos, lo que ha permitido el desarrollo de acciones como el establecimiento de un sistema de comunicación entre coordinadores de asignaturas y profesores implicados en cada asignatura, el establecimiento de un sistema de comunicación entre alumnado y coordinación del Título, la participación en las Jornadas de difusión de másteres en la UCA, etc. De todo ello se desprende un trabajo de reflexión interna desde el propio Máster que posibilita el análisis de los aspectos más importantes en el desarrollo de sus enseñanzas, si bien, debería potenciarse la participación del alumnado. El Título cuenta con un plan de mejora correctamente diseñado.

Se destaca como una buena práctica la creación de una Comisión Académica del Máster, conformada por los coordinadores de las asignaturas, un representante de cada uno de los departamentos implicados y la coordinadora del Título. Del mismo modo, se valora muy positivamente la sistematicidad de la información recogida a este respecto; aportándose información concreta y detallada sobre las recomendaciones recibidas, el año de recepción, acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencias contrastables y el impacto observado en el Título.

Finalmente, se debe indicar que la Universidad ha planteado desarrollar diversas acciones que permitan recoger un mayor aporte de información en las encuestas de satisfacción, aportando datos de algunos grupos de interés implicados en el Título -fundamentalmente en lo relativo a los empleadores- al igual que la necesidad de sistematizar la información sobre las acciones de mejora realizadas, contemplando un cronograma, responsables del título, prioridad, etc. En cualquier caso, se mantienen las recomendaciones en este informe final para su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

2. Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el Título
3. Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de satisfacción

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El desarrollo del plan de estudios es adecuado, coherente con la memoria verificada y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. En respuesta a las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la Titulación se han llevado a cabo varias acciones de mejora como la reducción de la jornada lectiva de 5 a 4 horas, el incremento de un día más a la semana de docencia, la implantación del carácter semestral de las asignaturas, el adelanto de la elección de tutores para realizar el TFM, el establecimiento de un sistema de comunicación y coordinación entre profesorado, el establecimiento de un sistema de recogida de sugerencias por parte del alumnado, la mejora y actualización de la página web del Título o la puesta en marcha de estrategias para fomentar la movilidad. Estas acciones han contribuido a la mejora en los resultados de la tasa de graduación que ha pasado del 46,2% al 73,7% y en la satisfacción global del alumnado con el Título (de 2 a 4,13 sobre 5).

El Título cuenta, además, con un buzón de atención al usuario (BAU) en el que no se han recibido incidencias durante los cursos 2014-17. No obstante, debería especificarse el grado de conocimiento del alumno y del resto de implicados en el Título de la existencia de este buzón.

Los indicadores de referencia (tasas de abandono inicial, éxito, eficiencia, graduación y rendimiento) ponen de

Código Seguro de verificación:wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==

manifiesto una evolución positiva de la Titulación. En todos los casos se cumplen los valores verificados, excepto en el de la ya mencionada tasa de graduación que, aunque ha mejorado del curso 2014-15 al 2015-16, aún está más de 10 puntos por debajo de lo previsto en la memoria verificada (85%). A este respecto, en las alegaciones realizadas por la Universidad, se informa sobre los motivos (la dificultad en la defensa del TFM) y las modificaciones realizadas en el curso 2015/2016. Aunque se valoran positivamente la respuesta de la Universidad en relación con este punto, se mantiene una recomendación de especial seguimiento con objeto de conocer el resultado de tales acciones de mejora.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben continuar las acciones puestas en marcha para mejorar la tasa de graduación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Las modificaciones realizadas en la plantilla docente del Máster Universitario en Actividad Física y Salud reflejan una tendencia positiva en la mayor parte de los indicadores. El profesorado de este máster ha aumentado de un total de 34 profesores (20 de ellos profesorado UCA) en 2014-15 a 41 (20 de ellos profesorado de la UCA) en el 2015-17. No obstante, deben tenerse también en cuenta los cambios sufridos en el perfil de los docentes, ya que en la memoria verificada se indica que el Máster sería impartido fundamentalmente por profesores con cierta trayectoria académica (catedráticos de universidad, titulares y contratados doctores), mientras que, en el momento actual, el profesorado responsable del Título está compuesto en casi un 50% por profesores ayudantes doctores, profesores sustitutos y profesores colaboradores. Por otra parte, si bien la incorporación del profesorado externo ha permitido aumentar el grado de especificidad de los contenidos en algunas de las temáticas (algo positivo desde la orientación profesional de esta titulación) debe tenerse en cuenta que la participación de este tipo de profesorado no se contemplaba en la memoria verificada del Título. Además, es importante tener en cuenta que (aunque es positivo contar con la participación de profesionales externos) éstos suponen, en la actualidad, un 50% del profesorado del Máster, lo cual parece excesivo, teniendo en cuenta los datos verificados en su momento. Por último, hay que señalar, como dato positivo, que todos los docentes del Máster son doctores, por lo que, de este modo, se da respuesta la orientación investigadora del Título. En las alegaciones presentadas al informe provisional, la Universidad constata la necesidad de ajustar los perfiles docentes a la Memoria de verificación del Título. Esta medida es valorada de forma positiva, aunque se mantiene una recomendación de especial seguimiento.

En el autoinforme se aporta una descripción exhaustiva sobre los mecanismos de seguimiento y control del profesorado que imparte clase en el Máster. Además, se han recogido evidencias sobre la participación en proyectos de innovación docente y actividades formativas orientadas a la mejora de la docencia universitaria. Sin embargo, se tiene que mejorar la participación en proyectos de innovación y mejora docente, que ha descendido considerablemente. En las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que se realizarán acciones para el fomento de la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente desde la coordinación del Título. Estas acciones de actualización docente suponen una excelente iniciativa, si bien se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Con respecto al profesorado responsable de la tutela de TFM, los criterios para la dirección de TFM son los regulados para toda la UCA en su reglamento marco, junto con las normas de la Facultad de Ciencias de la Educación para la organización, realización y evaluación de TFM. Concretamente, el procedimiento seguido es la publicación de un listado con las temáticas ofertadas de cada tutor en base a las áreas específicas en que está especializado dicho tutor. Sin embargo, los alumnos/as muestran una baja satisfacción con este procedimiento.

Al igual que ocurre con los TFM, la regulación de las prácticas externas viene dada por normativa general a toda

Código Seguro de verificación:wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==

la UCA. No obstante, para este título se recoge que, en el caso de los estudiantes que elijan la mención profesional, tendrán una doble tutela: la del tutor/a académico y la del tutor/a profesional. Todos los tutores académicos son profesores del Máster, por lo que su perfil está acorde a los requerimientos del mismo. En el caso de los tutores profesionales, son asignados por el propio centro, pero dado que la selección de centros se realiza de forma cuidadosa buscando que sean centros donde el alumnado pueda desarrollar y vivenciar parte de los contenidos impartidos en el Máster, el personal de dichos centros suele contar con una titulación adecuada para su tutorización (licenciados/graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, entre otros profesionales con titulaciones afines como médicos especialistas en educación física o fisioterapeutas). Sin embargo, aun partiendo de una valoración positiva de esta dimensión, se plantean unas circunstancias que sugieren la necesidad de continuar con las mejoras y cambios desarrollados hasta el momento, como son la dificultad de analizar si el perfil del profesorado que supervisa las prácticas es adecuado o mejorar las medidas de coordinación entre los tutores académicos y profesionales. Asimismo, debe mejorarse la información sobre las prácticas externas no curriculares y el perfil del profesorado participante en ellas. Por otro lado, se debe constatar que, a pesar de que el Título cuenta con diversas comisiones encargadas de la coordinación horizontal y vertical, la eficiencia de estos mecanismos no es corroborada por los estudiantes que la valoran con una puntuación de 3.5 sobre 5; si bien ha aumentado con respecto a cursos pasados. Aunque las acciones incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas de forma positiva, se mantienen la recomendación relacionada con este punto.

Recomendaciones:

- 4. Se recomienda aumentar la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente
- 5. Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del Máster

Recomendaciones de especial seguimiento:

- 2. Se deben revisar los perfiles del profesorado ajustando éstos a la memoria de verificación del Título

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La Titulación dispone de las infraestructuras, servicios y recursos necesarios para el correcto desarrollo de su plan de formación. Las infraestructuras disponibles han experimentado una considerable mejora tras la incorporación de un laboratorio de evaluación de la actividad física, fisiología y biomecánica que ha sido dotado con todos los materiales y medios necesarios. Además, los servicios han sido reconocidos con el sello de excelencia europea 400+. Sin embargo, a pesar de estas evidencias, los estudiantes manifiestan la necesidad de mejoras en esta dimensión. Los datos de las encuestas manifiestan una satisfacción de 3,75 de 5 sobre los recursos, materiales e infraestructuras del Máster en el curso 2016-17.

En relación con los servicios de orientación académica, el Título cuenta con los servicios generales de la Universidad. Con respecto a la orientación profesional, aparte de los servicios propios de la universidad, desde el Título se organizan dos conferencias (4 horas en total) sobre este aspecto. En consecuencia, sigue sin darse una respuesta adecuada a la recomendación realizada durante el seguimiento de la Titulación sobre la inclusión de servicios que garanticen la orientación académica y profesional a los estudiantes de este título. A este respecto, la Universidad ha atendido las recomendaciones que se hacían en el informe provisional y plantea la continuidad de las acciones relativas a la orientación laboral y académica de los estudiantes, si bien en este informe final se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Código Seguro de verificación:wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==

Recomendaciones:

6. Se recomienda mejorar los servicios de apoyo y orientación académica y profesional

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El programa formativo permite corroborar una idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación, así como su adecuación y alineación con las competencias a adquirir. Por otro lado, es importante indicar que las tasas de resultados son muy satisfactorias, lo que sugiere un adecuado nivel de consecución de las competencias definidas.

A este respecto, los estudiantes muestran una satisfacción creciente en relación con las metodologías de enseñanza-aprendizaje y procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la Titulación. Lo mismo sucede con los docentes que valoran positivamente el funcionamiento de las asignaturas y la coherencia del profesorado al impartir las clases.

Existe, sin embargo, una baja tasa de graduación de los estudiantes en este título, que aparece ya recogida en el autoinforme y en informes de seguimiento anteriores, cuyo principal responsable parece ser la defensa del TFM. Aunque las acciones puestas en marcha han tenido un efecto positivo, se recomienda seguir realizando un seguimiento específico de la situación de defensa de los TFM.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La valoración general del Título de estudiantes, profesores y PAS es satisfactoria con unos resultados superiores a los de la media del Centro y la Universidad. Asimismo, la satisfacción de los alumnos/as con la planificación de la enseñanza y aprendizaje y con el desarrollo de la docencia muestra unos niveles por encima del 4 (sobre 5) en los diferentes cursos académicos. En todo caso, debe advertirse de que la muestra de referencia es baja, poniendo de relieve que hay una escasa participación de los distintos colectivos implicados en las encuestas de satisfacción. Por otro lado, no se ha podido acceder a la información relativa al grado de satisfacción de egresados y empleadores.

Los datos aportados sobre el grado de satisfacción de las prácticas externas no permiten realizar un juicio de valor sobre el mismo, ya que la encuesta fue realizada tan solo por 5 estudiantes. Además, no se realizó ningún tipo análisis posterior ni se aportó información sobre las posibles medidas para mejorar la participación en las encuestas.

En relación con el grado de satisfacción sobre los servicios de orientación académica, se debe indicar que tan solo se aporta información sobre el programa PROA de orientación académica, un programa generalista a todos los estudios. Los datos relativos a este programa indican una valoración positiva, aunque con margen de mejora (3,75 y 3,5 de 5 en 2016-17).

Como ya se indicó anteriormente, los indicadores de referencia (tasas de abandono inicial, éxito, eficiencia, graduación y rendimiento) ponen de manifiesto una evolución positiva de la Titulación. En todos los casos se cumplen los valores verificados, excepto en la tasa de graduación que, aunque ha mejorado del curso 2014-15 al 2015-16 pasando de un 46,2% a un 73,7%, sigue estando aún por debajo de lo previsto.

Son, también, destacables los niveles elevados en las tasas de adecuación (100%) y nuevo ingreso (80%), lo que indica un incremento del interés de los estudiantes por el Máster. Además, la tasa de preferencia está en el 90%, es decir, se trata de un máster de primera opción en las preinscripciones.

Los datos sobre las tasas de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados son satisfactorios

Código Seguro de verificación:wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==	PÁGINA	6/8



wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==

en estos últimos cursos (2014-15 y 2015-16). Sin embargo, los indicadores del curso 2015-16, cuya inserción laboral es del 75%, puede ser mejorables, ya que están poco por encima de la tasa de inserción de la Universidad y por debajo del 100% del curso 2014-15. El análisis incluido en las alegaciones presentadas al informe provisional puede resultar útil para entender las posibles causas de estos resultados, pero se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento del indicador en el futuro.

Por todo lo expuesto, y tomando como referencia la información recabada en torno desarrollo de las enseñanzas, infraestructuras y resultados del Título se confirma que existe una sostenibilidad apropiada que, además, viene avalada por su elevada demanda.

Recomendaciones:

7. Se recomienda analizar la satisfacción de todos los grupos de interés
8. Se recomienda analizar los motivos del descenso en la tasa de ocupación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

El título de Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad de Cádiz no presenta ninguna deficiencia grave que subsanar en ninguno de los apartados valorados anteriormente. No obstante, a lo largo de este informe final se incluyen una serie de recomendaciones generales y otras de especial seguimiento, con objeto de mejorar la calidad del Título y, por ende, la formación de los estudiantes universitarios que lo cursan.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda mejorar la estructura de la web y la actualización de las guías docentes

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el Título
3. Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de satisfacción

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben continuar las acciones puestas en marcha para mejorar la tasa de graduación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

4. Se recomienda aumentar la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente
5. Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del Máster

Recomendaciones de especial seguimiento:

Código Seguro de verificación:wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==

2. Se deben revisar los perfiles del profesorado ajustando éstos a la memoria de verificación del Título

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

6. Se recomienda mejorar los servicios de apoyo y orientación académica y profesional

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

7. Se recomienda analizar la satisfacción de todos los grupos de interés

8. Se recomienda analizar los motivos del descenso en la tasa de ocupación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



wHoeZIyDpyCjLlGxoyPIJg==